



ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de conformidad con lo establecido en el Modelo – Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual.

"INTERVENTORIA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS: CALLE 2, ENTRE CARRERA 5 Y 6; CARRERA 5, ENTRE CALLE 2 Y 5; CALLE 5, ENTRE CARRERA 5 Y 9; CARRERA 8, ENTRE CALLE 2 Y 4; Y CALLE 4, ENTRE CARRERA 9 Y VÍA SALIDA HACIA CUNDAY DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA-TOLIMA"

ASPECTOS GENERALES

El municipio presenta actualmente grandes deficiencias en su infraestructura vial urbana, algunos sectores no cuentan con estructura de pavimentos en sus vías y otros presentan vías en alto grado de deterioro. Las deficiencias en la infraestructura vial incrementan las brechas poblacionales y territoriales, desmejorando las condiciones de vida de la población, segregando algunas zonas del municipio, traduciéndose finalmente en el aumento de la inequidad y la pobreza. Los barrios del municipio que presentan deficiencias en su infraestructura vial fueron creados con una inadecuada planeación urbanística, por lo tanto, la intervención de sus vías contribuirá con el mejoramiento integral de los mismos.

El deficiente estado de las vías urbanas dificulta el tránsito vehicular, desmejora el entorno urbano de las viviendas y rezaga estas zonas dentro del perímetro urbano. La dificultad en el tránsito vehicular incrementa los tiempos de movilización vehicular, aumenta los costos de mantenimiento de los mismos y por ende el gasto de las familias y disminuye el flujo de visitantes al municipio, afectando la generación de ingresos y el mejoramiento de las condiciones de vida. La pavimentación de estas vías permitirá mejorar el entorno urbano, reducirá los costos de mantenimiento vehicular, aumentará la comercialización de productos, impulsando el crecimiento de negocios locales y familiares, mejorando de esta manera la generación de ingresos para esta población, permitirá además incrementar el flujo de visitantes al municipio y conectar nuevas zonas de crecimiento urbanístico con el perímetro urbano. Por lo anterior expuesto, se hace necesario el mejoramiento de la infraestructura vial del municipio, en razón a que el desarrollo de infraestructura de transporte en el área urbana con un enfoque de equidad es indispensable para mejorar las oportunidades de la población del municipio y contribuir en alguna medida a la reducción de la pobreza en el territorio. Con este proyecto se van a beneficiar toda la población en general del Municipio de CARMEN DE APICALA directamente beneficiados, en estos sectores contamos con Instituciones Educativas e Infraestructura Institucional.

Conforme a lo anterior es necesario que el Municipio, contrate a una persona natural o jurídica que realice esta obra de gran impacto.

En cumplimiento del principio de Planeación de la contratación pública, la Alcaldía de CARMEN DE APICALA, ha identificado la necesidad de contratar la **"INTERVENTORIA PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS: CALLE 2, ENTRE CARRERA 5 Y 6; CARRERA 5, ENTRE CALLE 2 Y 5; CALLE 5, ENTRE CARRERA 5 Y 9; CARRERA 8, ENTRE CALLE 2 Y 4; Y CALLE 4, ENTRE CARRERA 9 Y VÍA SALIDA HACIA CUNDAY DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA-TOLIMA"**

Por lo anteriormente expuesto es importante emprender las obras necesarias con el ánimo de mejorar la infraestructura pública e iniciar el proceso contractual mediante Convocatoria a través de **PÚBLICA**

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El municipio presenta actualmente grandes deficiencias en su infraestructura vial urbana, algunos sectores no cuentan con estructura de pavimentos en sus vías y otros presentan vías en alto grado de deterioro. Las deficiencias en la infraestructura vial incrementan las brechas poblacionales y territoriales, desmejorando las condiciones de vida de la población, segregando algunas zonas del municipio, traduciéndose finalmente en el aumento de la inequidad y la pobreza. Los barrios del municipio que presentan deficiencias en su infraestructura vial fueron creados con una inadecuada planeación urbanística, por lo tanto, la intervención de sus vías contribuirá con el mejoramiento integral de los mismos.

El deficiente estado de las vías urbanas dificulta el tránsito vehicular, desmejora el entorno urbano de las viviendas y rezaga estas zonas dentro del perímetro urbano. La dificultad en el tránsito vehicular incrementa los tiempos de movilización vehicular, aumenta los costos de mantenimiento de los mismos y por ende el gasto de las familias y disminuye el flujo de visitantes al municipio, afectando la generación de ingresos y el mejoramiento de las condiciones de vida. La pavimentación



ANÁLISIS DEL SECTOR.

de estas vías permitirá mejorar el entorno urbano, reducirá los costos de mantenimiento vehicular, aumentará la comercialización de productos, impulsando el crecimiento de negocios locales y familiares, mejorando de esta manera la generación de ingresos para esta población, permitirá además incrementar el flujo de visitantes al municipio y conectar nuevas zonas de crecimiento urbanístico con el perímetro urbano. Por lo anterior expuesto, se hace necesario el mejoramiento de la infraestructura vial del municipio, en razón a que el desarrollo de infraestructura de transporte en el área urbana con un enfoque de equidad es indispensable para mejorar las oportunidades de la población del municipio y contribuir en alguna medida a la reducción de la pobreza en el territorio. Con este proyecto se van a beneficiar toda la población en general del Municipio de Natagaima directamente beneficiados, en estos sectores contamos con Instituciones Educativas e Infraestructura Institucional.

Conforme a lo anterior es necesario que el Municipio, contrate a una persona natural o jurídica que realice esta obra de gran impacto.

a. Localización

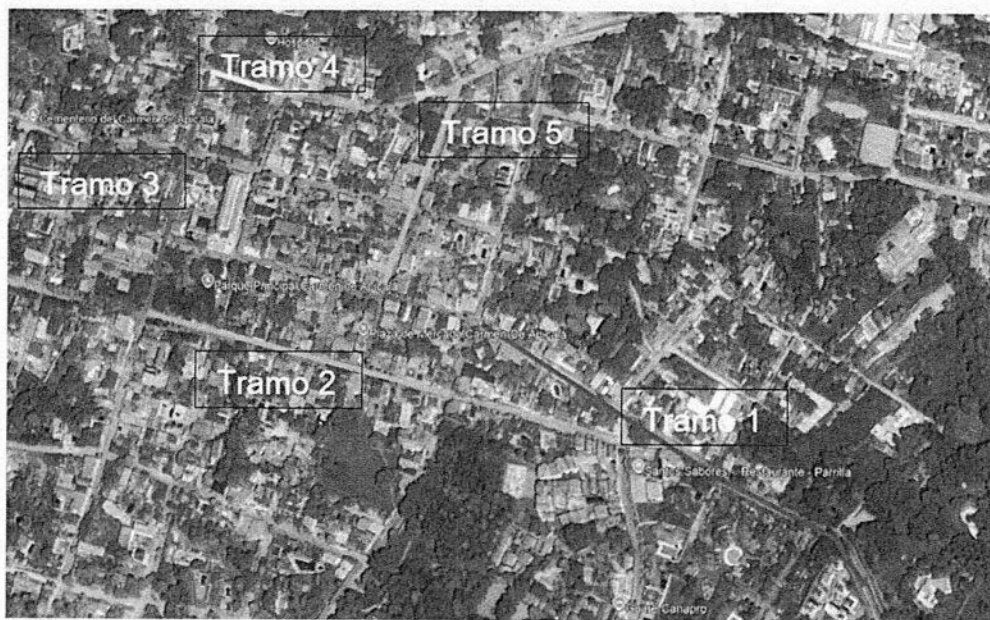


Figura 1.1. Localización del proyecto [Carmen de Apicalá, Tolima]

	INICIO		FIN	
	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE
TRAMO 1	4.1454801	-74.7168406	4.1475482	-74.7200318
TRAMO 2	4.1469894	-74.7203078	4.1476483	-74.7229633
TRAMO 3	4.1476483	-74.7229633	4.1497959	-74.7224754
TRAMO 4	4.1497959	-74.7224754	4.1495796	-74.7217693
TRAMO 5	4.1478293	-74.7208731	4.1498752	-74.7198877

Figura 1.1. Localización de las vías [CALLE 2, ENTRE CARRERA 5 Y 6; CARRERA 5, ENTRE CALLE 2 Y 5; CALLE 5, ENTRE CARRERA 5 Y 9; CARRERA 8, ENTRE CALLE 2 Y 4; Y CALLE 4, ENTRE CARRERA 9 Y VÍA SALIDA HACIA CUNDAY DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA-TOLIMA]

1. ASPECTO ECONÓMICO

1.1. ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la

Dirección: Carrera 5 Calle 5 Barrio Centro - Telefax (098) 2478665 / Celular 3203472795

Código Postal 733590 Página WEB: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico: contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co



ANÁLISIS DEL SECTOR.

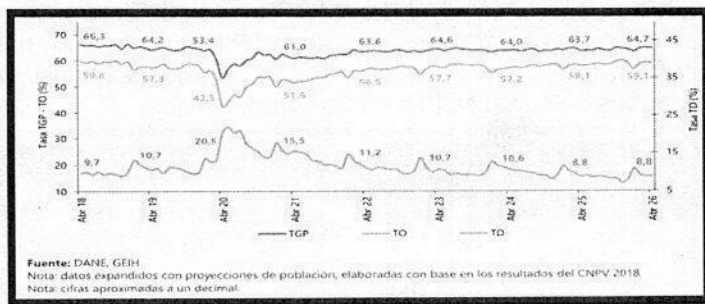
naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del tercer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

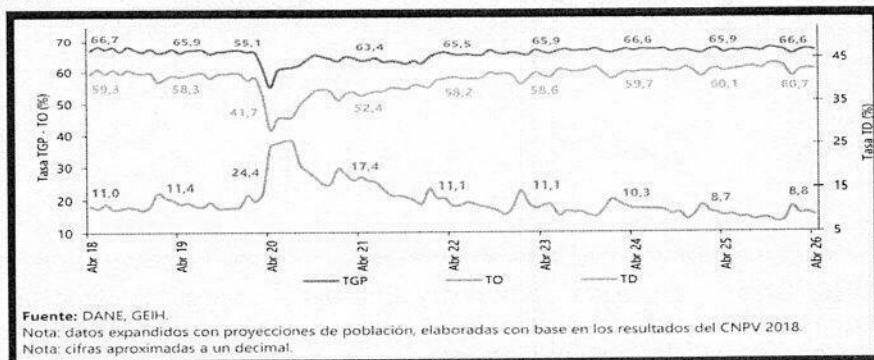
Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Mercado laboral

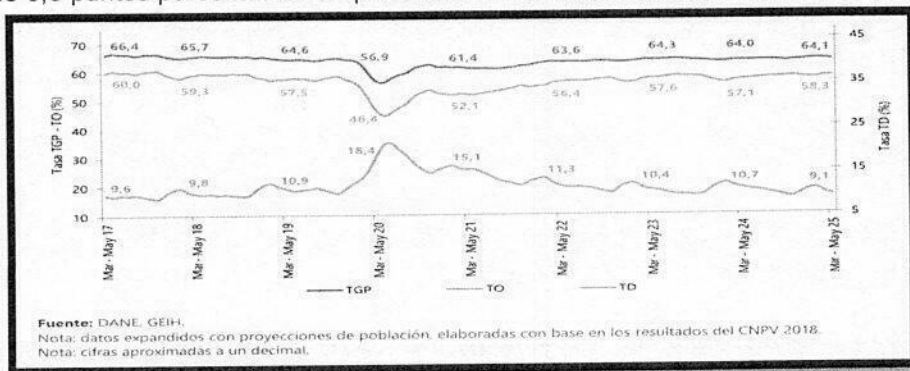
Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.



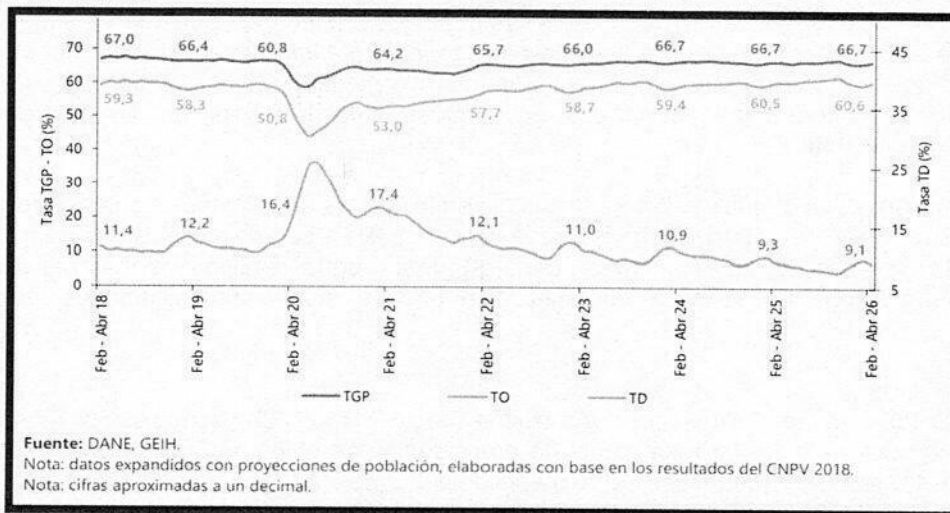
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%).





ANÁLISIS DEL SECTOR.

En el trimestre móvil febrero - abril 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en tanto que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 60,5%.



En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

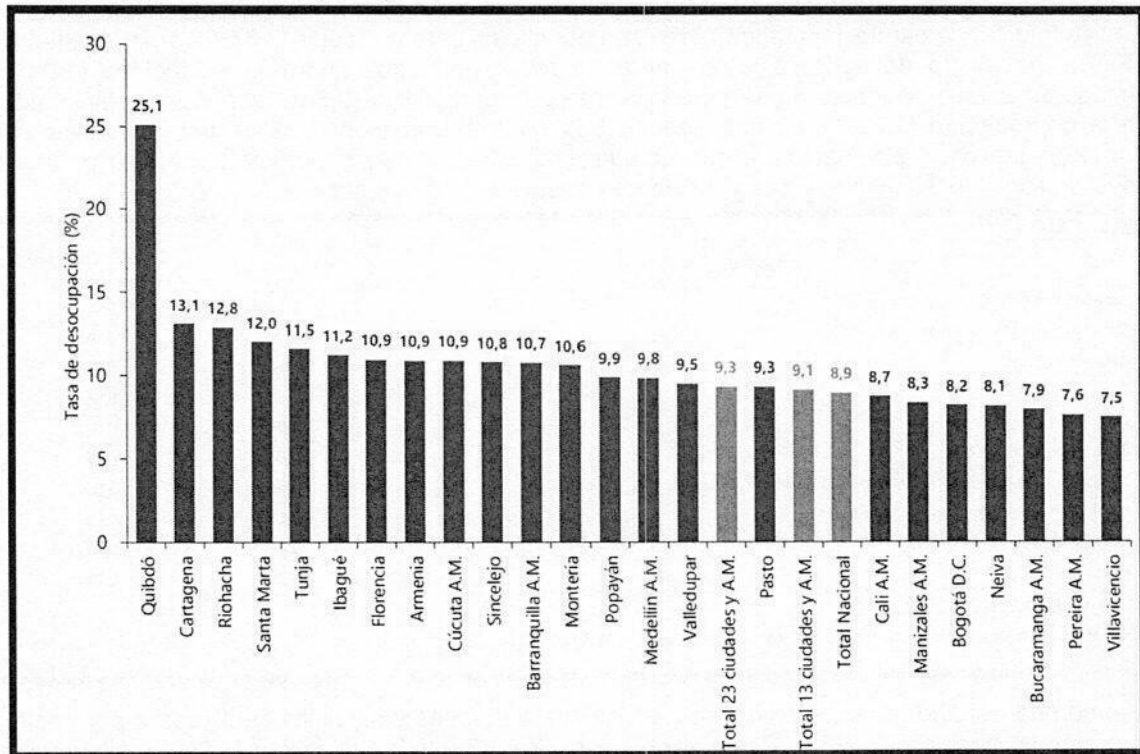
Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.



ANÁLISIS DEL SECTOR.

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).



Para abril de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.494 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,7%), y Estudiando (23,6%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.714	14.494	100	-220	
Oficios del Hogar	8.016	7.778	53,7	-238	-1,6
Estudiando	3.481	3.425	23,6	-56	-0,4
Otros*	3.217	3.292	22,7	74	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y, por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	0,38	0,04	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,27
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



ANÁLISIS DEL SECTOR.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y, por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,58	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).



ANÁLISIS DEL SECTOR.

Mayo 2026		
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12
Fuente: DANE, IPC.		
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.		

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08
Fuente: DANE, IPC					

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, 7 Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026 Transporte y Bienes y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

¿QUÉ NECESITAMOS?

Un mejor entendimiento de la formalidad del sector constructor en el país para crear condiciones idóneas para que las inversiones se puedan dar en un flujo sencillo, ágil y seguro para que llegue la inversión: Planificar con visión de largo plazo y de Ciudad – Región con reglas claras, apoyar la gestión de suelo urbanizable (servicios públicos, procedimientos ambientales) que permiten generar empleo e inversiones para los mismos Municipios y simplificación de trámites que agilicen los procedimientos. Aún estamos a la espera que algunos municipios y distritos entiendan que es de la mano del sector privado, que podemos tener rápidamente una reactivación para aprovechar el excelente momento del sector de la construcción.

ASPECTO TÉCNICO:

Las Especificaciones Técnicas que debe de cumplir el Contratista Se describen a continuación:

Dirección: Carrera 5 Calle 5 Barrio Centro - Telefax (098) 2478665 /Celular 3203472795

Código Postal 733590 Página WEB: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico: contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co



ANÁLISIS DEL SECTOR.

DESCRIPCION	CANT
PERSONAL PROFESIONAL	
Director de Interventoría	1,00
Residente de Interventoría	1,00
HSEQ	1,00
PERSONAL TECNICO	
Inspector de interventoría	1,00
Topógrafo	1,00

2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080." Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

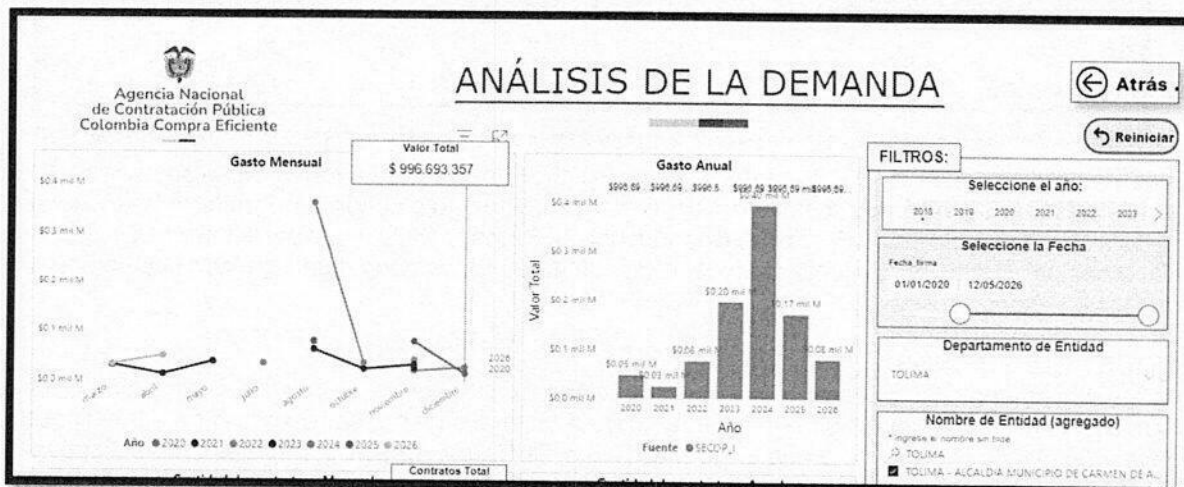
El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad (bienes o servicios), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80 10 16	Gerencia de Proyectos
81 10 15	Ingeniería Civil

3. DEMANDA.

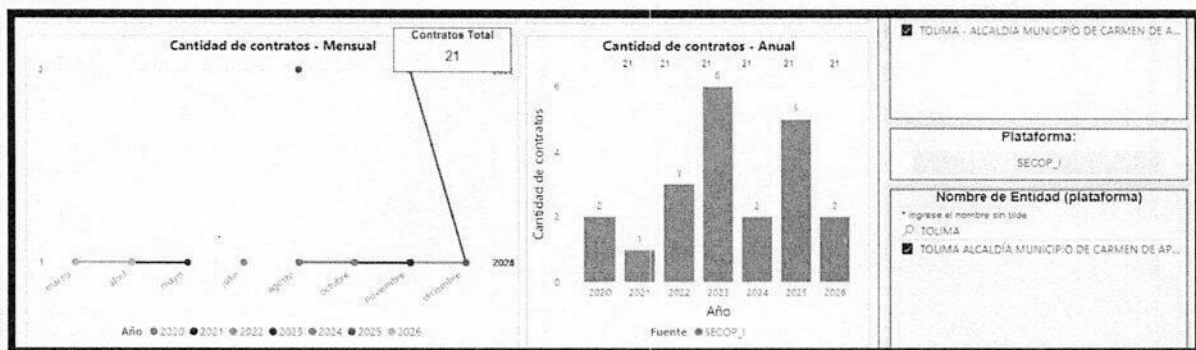
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



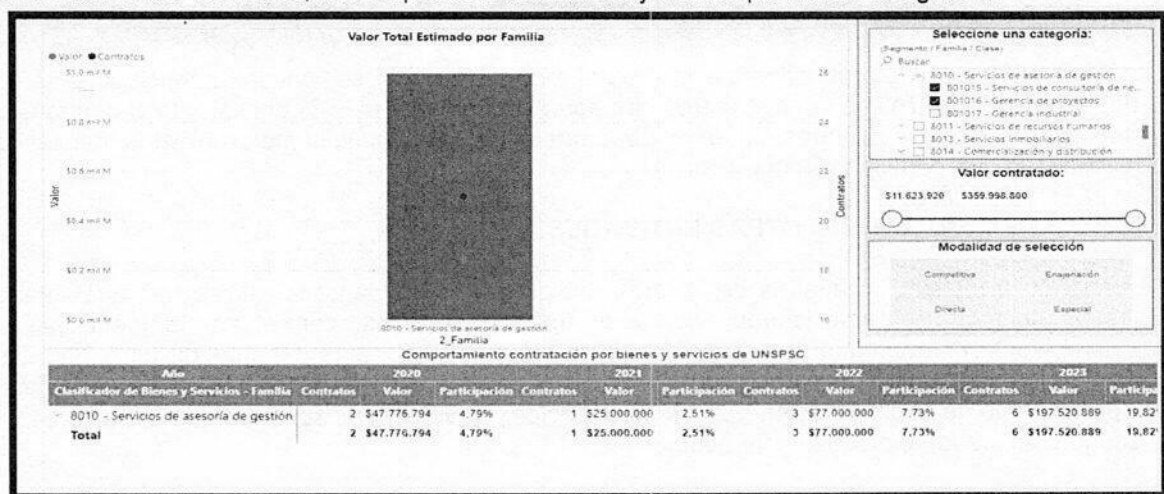
El análisis de la demanda evidencia un comportamiento variable en la contratación durante el periodo observado, con un valor total aproximado de \$996.693.357. A nivel anual, se identifica un crecimiento significativo a partir de 2024 ($\approx$ \$0,40 mil millones), disminuyendo en 2025 (\$0,17 mil millones) y 2026 (0,08 mil millones). La distribución mensual muestra fluctuaciones sin una tendencia uniforme, lo que indica que la ejecución del gasto depende de la dinámica presupuestal de cada vigencia, evidenciando una demanda creciente en los últimos años para este tipo de actividades.



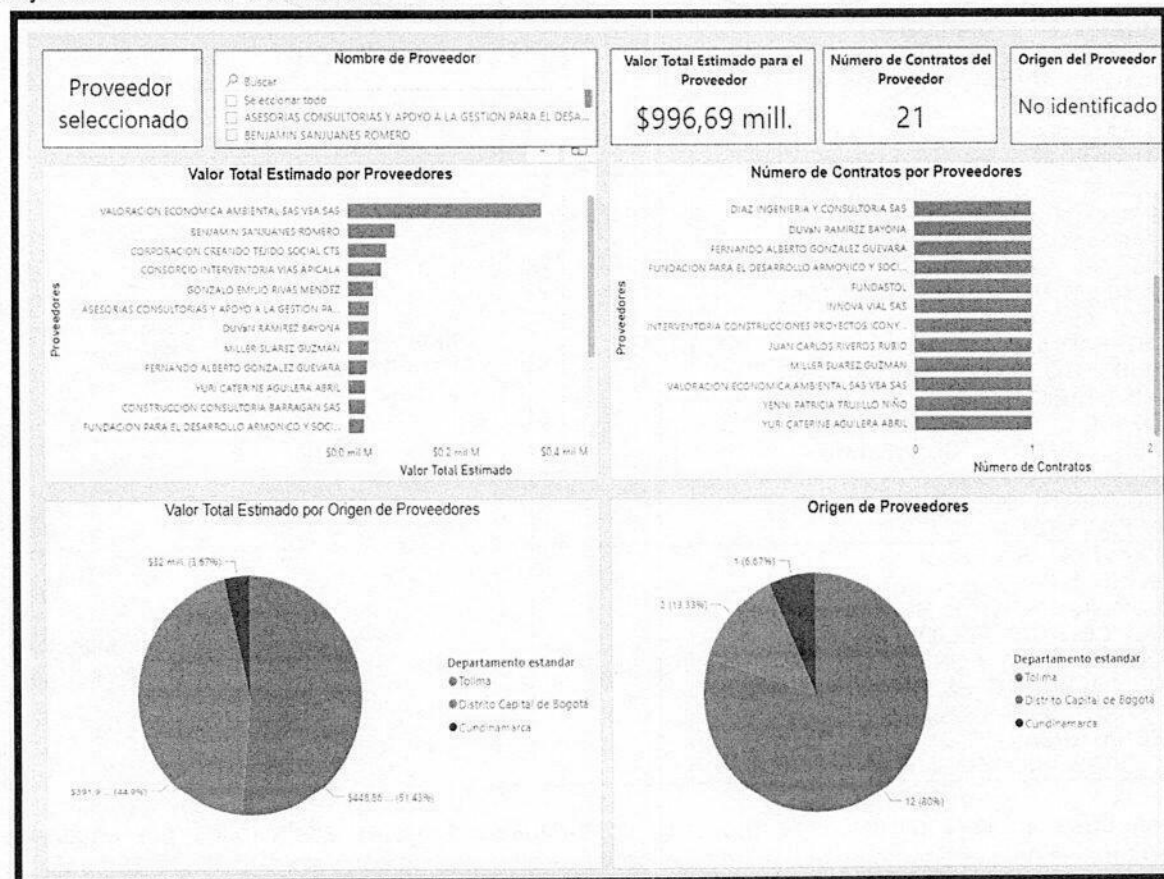
ANÁLISIS DEL SECTOR.



El análisis de la contratación evidencia un total de 21 contratos durante el periodo evaluado, con un comportamiento anual relativamente estable entre 2023 y 2025. Para el año 2025 se observa una disminución de 1 contrato, lo cual puede obedecer a ejecución parcial de la vigencia.

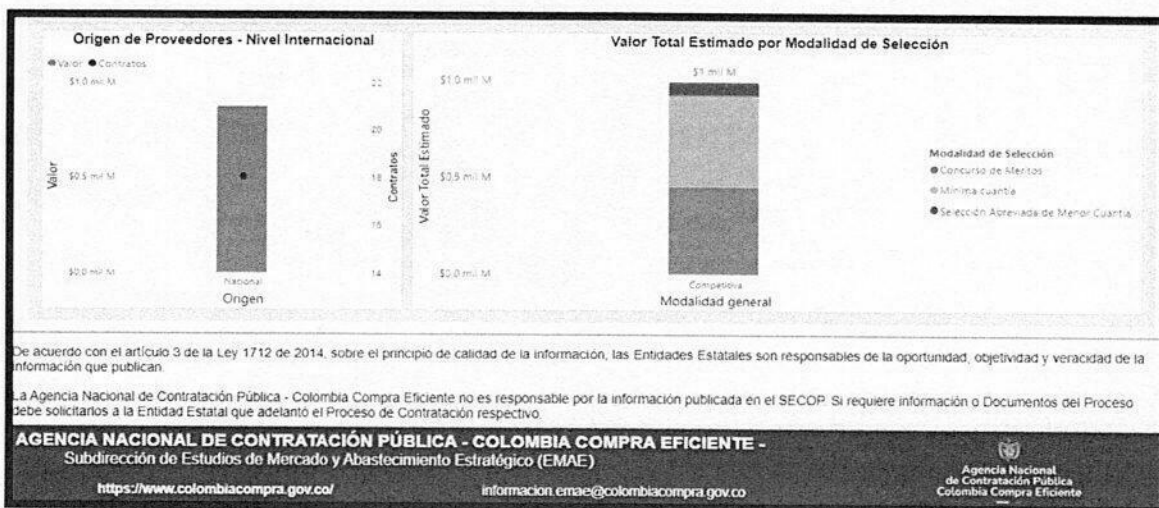


El análisis por familia UNSPSC evidencia que la totalidad de la contratación se concentra en la categoría 8010 – Servicios de asesoría de gestión, registrando para la vigencia 2023 un total de 6 contrato por un valor aproximado de \$197.520.889, equivalente al 19,82% de participación dentro de la clasificación analizada. Este comportamiento refleja que la demanda institucional se orienta exclusivamente hacia actividades de construcción de vías, lo cual es coherente con la naturaleza del objeto contractual a desarrollar.





ANALISIS DEL SECTOR.



El análisis del origen de proveedores evidencia que la contratación se concentra principalmente en el departamento del Tolima, el cual representa aproximadamente el 80% del valor total contratado ($\approx 448,86$ mil millones), mientras que otros departamentos como Cundinamarca y distrito capital de Bogotá tienen una participación marginal.

¿COMO HAN CONTRATADO OTRAS ENTIDADES?

Se procedió a realizar un análisis de la forma en que otras entidades estatales han adelantado procesos contractuales relacionados con este tipo de servicios, con el fin de identificar el comportamiento del mercado, las modalidades de selección utilizadas y las condiciones bajo las cuales se han estructurado estos procesos. Este ejercicio permite contar con un referente del comportamiento de la contratación pública en el sector y sirve como insumo para la estructuración adecuada del presente proceso contractual:

OBJETO	VALOR	NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD
INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL PARA LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA VIBRANTE Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE ADELANTADA POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GRUPO 1	\$119,100,555	Concurso de Méritos Abierto	Tolima- Alcaldía Municipio De Ibagué
REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2B, EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA - TOLIMA (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE APICALA-TOLIMA	\$139.972.133,00	Concurso de Méritos Abierto	Tolima - Alcaldía Municipio De San Luis
"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO PARA ALGUNAS CALLES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA	\$114.680.300,00	CMA-001-2025	Tolima - Alcaldía Municipio De Rioblanco

Con base en la verificación de procesos contractuales similares adelantados por entidades territoriales del departamento del Tolima, se identificaron contratos con valores de \$119.100.555,00,



ANÁLISIS DEL SECTOR.

\$139.972.133,00 y \$114.680.300,00, correspondientes a actividades de interventoría para mejoramiento de vías urbanas.

Del análisis de estos antecedentes, así como de sus objetos, modalidades y entidades contratantes, se evidencia que los valores contratados se encuentran dentro de rangos similares para este tipo de intervenciones, lo que permite concluir que el presupuesto estimado para el presente proceso es coherente con los precios históricos de contratación pública registrados en el sector.

Lo anterior evidencia que este tipo de actividades son requeridas de manera recurrente por las entidades estatales para la construcción de infraestructura pública, lo que demuestra la existencia de experiencia previa en el mercado y condiciones que permiten la participación de oferentes para la ejecución de este tipo de contratos.

¿CÓMO SE HA ADQUIRIDO ANTERIORMENTE?

Se realizó la verificación de la forma en que el Municipio de Carmen de Apicalá ha adelantado la contratación de servicios con actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, con el fin de identificar los antecedentes contractuales, las modalidades de selección utilizadas y las condiciones bajo las cuales se han ejecutado este tipo de intervenciones.

Este análisis permite contar con un referente institucional para la estructuración del presente proceso contractual, garantizando coherencia con las prácticas de contratación previamente utilizadas por la entidad:

OBJETO	CUANTIA	NUMERO DE PROCESO	VIGENCIA
CONTRATAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ TOLIMA	\$62.937.499,00	CMA N° 001 DE 2023	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VÍA URBANA COMPRENDIDA ENTRE CRA 10 Y CLL 2 Y 3 (FASE II) BARRIO EL JARDÍN, EL CUAL HACE PARTE DEL ANILLO VIAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$6.000.000,00	MINIMA CUANTIA N° 061 DE 2017	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ

COMPORTAMIENTO ACTUAL DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FEMENINO EN COLOMBIA

La información más reciente disponible para el año 2025 confirma que el emprendimiento femenino continúa siendo un componente estructural del tejido empresarial colombiano y un factor relevante para la dinamización de los mercados locales. De acuerdo con el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) – Reporte 2023/2024, las mujeres representan aproximadamente el 32 % de los emprendedores en etapas tempranas (TEA) a nivel global, manteniendo una tendencia estable frente a los años previos y evidenciando su participación activa en la creación de nuevas unidades productivas (GEM, 2024).

En el caso de Colombia, el GEM 2023/2024 señala que el 26 % de las iniciativas emprendedoras son lideradas por mujeres, ubicando al país entre los de mayor participación femenina en América Latina, solo superado por Guatemala y por encima de economías como Chile, Panamá y Uruguay. Esta proporción confirma que el empresarismo femenino no es marginal, sino un segmento relevante del mercado, especialmente en actividades comerciales y de abastecimiento.

Desde la perspectiva de la estructura empresarial, los datos consolidados por Confecámaras para 2024 indican que más del 99 % de las empresas formales en Colombia corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), y que este segmento genera cerca del 79 % del empleo formal. Dentro de este universo, las mujeres empresarias tienen una participación significativa, particularmente en los sectores de comercio al por mayor y al por menor, donde concentran cerca del 48 % de sus iniciativas productivas (Confecámaras, 2024).

En términos de creación empresarial, durante 2024 se constituyeron en Colombia 297.475 nuevas empresas, de las cuales más del 40 % fueron creadas o lideradas por mujeres, según análisis de



ANÁLISIS DEL SECTOR.

Confecámaras con base en registros mercantiles. Este dato es especialmente relevante porque demuestra que el emprendimiento femenino mantiene una dinámica de crecimiento sostenida, incluso en un contexto económico de ajuste y desaceleración moderada.

No obstante, el análisis reciente también advierte desafíos estructurales. El GEM 2024 identifica que las mujeres empresarias presentan mayores niveles de vulnerabilidad ante choques económicos, especialmente en lo relacionado con acceso a financiación y permanencia en el mercado. En países de ingresos medios altos, como Colombia, la tasa de cierre de negocios liderados por mujeres continúa siendo superior a la de los hombres, lo que refuerza la necesidad de estrategias económicas que faciliten su acceso a mercados estables, entre ellos la contratación pública.

Desde una perspectiva económica y de mercado, la evidencia 2024 muestra que integrar emprendimientos femeninos en procesos de adquisición pública contribuye a:

- Ampliar la base de oferentes
- Incrementar la competencia efectiva,
- Dinamizar la circulación de recursos en economías locales
- Fortalecer la sostenibilidad del tejido empresarial.

En consecuencia, la promoción de la participación de empresas y emprendimientos liderados por mujeres no debe entenderse únicamente como una medida de equidad, sino como una decisión económica racional, alineada con la estructura real del mercado colombiano y con el objetivo de fortalecer la actividad productiva, el empleo y la resiliencia económica a nivel territorial.

DE LA OFERTA MIPYMES

Del análisis de la información reportada por la Superintendencia de Sociedades en el Informe Pymes 2025 se observa que, para el año 2024, la suma de ingresos operacionales de las Mipymes asciende a \$99.500.496.516 (cifras en miles de pesos), con un total de 19.884 sociedades reportadas. En la distribución de ingresos por sector, el macro sector servicios concentra la mayor participación con 35,87 %, seguido por comercio con 28,57 %, manufactura con 16,14 %, construcción con 10,89 %, agropecuario con 7,2 % y finalmente minero-hidrocarburos con una participación marginal.

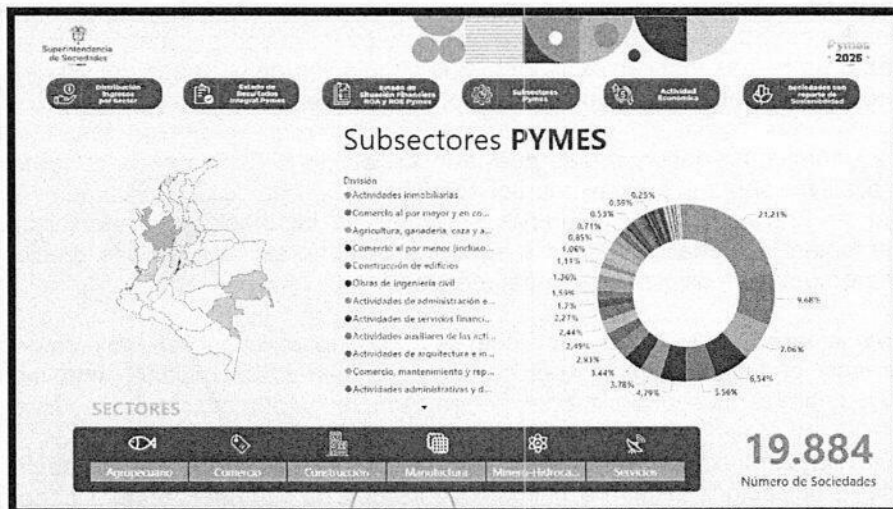


Estas cifras evidencian que las actividades de servicios y comercio donde se ubican gran parte de los establecimientos de venta y distribución de alimentos concentran más del 64 % de los ingresos totales de las Mipymes, lo que confirma la relevancia económica de estos sectores dentro de la estructura empresarial del país y respalda la existencia de una base empresarial amplia y activa para la comercialización de bienes alimentarios.

- 1. Panorama financiero de las PYMES colombianas:** El estudio abarca 19.884 empresas, que en conjunto generan 99,5 billones de pesos en ingresos y 3,23 billones en utilidades, lo que refleja una muestra robusta y representativa del tejido empresarial nacional.
- 2. Concentración regional de ingresos:** El 68% de los ingresos se concentra en tres regiones: Bogotá (40%), Antioquia (18%) y Valle del Cauca (10%), consolidándose como los principales polos económicos del país.
- 3. Composición sectorial:** El sector servicios representa el 35,87% de las empresas y lidera en generación de utilidades. Le siguen comercio (28,57%) y Manufactura (16,14%). El subsector clave y con mayor participación es el de actividades inmobiliarias (22,21%).
- 4. Ingresos por macrosectores:** Los sectores de servicios (35,6 billones) y comercio (28,4 billones) son los de mayor representatividad en términos de ingresos.
- 5. Distribución por actividad económica:** 4.218 empresas en actividades inmobiliarias, 1.925 en comercio al por mayor, 1.404 en agricultura y ganadería, 1.300 en comercio al por menor y 1.105 en construcción de edificios.
- 6. Subsectores más rentables:** Las mayores utilidades se concentran en actividades económicas como actividades inmobiliarias, otras actividades de servicio financiero y mercado de valores, actividades de ingeniería y consultoría, cría de ganado y cultivo de palma para aceite, evidenciando su peso estratégico.
- 7. Especialización regional:** Atlántico: 46% del sector construcción corresponde a obras civiles (74 empresas). Boyacá: destaca el comercio de combustibles al por menor. Antioquia: liderazgo en cría de ganado bovino y bufalino. Norte de Santander: minería de hulla representa el 10% del sector minero.
- 8. Rentabilidad por sector:** Agropecuario: caña de azúcar, ganado bovino y palma para aceite. Comercio: maquinaria, comercio minorista y autopartes. Minería: petróleo, piedra y arena. Manufactura: plásticos, confecciones y farmacéuticos. Construcción: obras civiles y edificios residenciales. Servicios: actividades inmobiliarias como fuente principal de utilidades.
- 9. Participación por subsector:** Actividades inmobiliarias: 22,21%. Comercio al por mayor: 9,68%. Agricultura y ganadería: 7,06%.

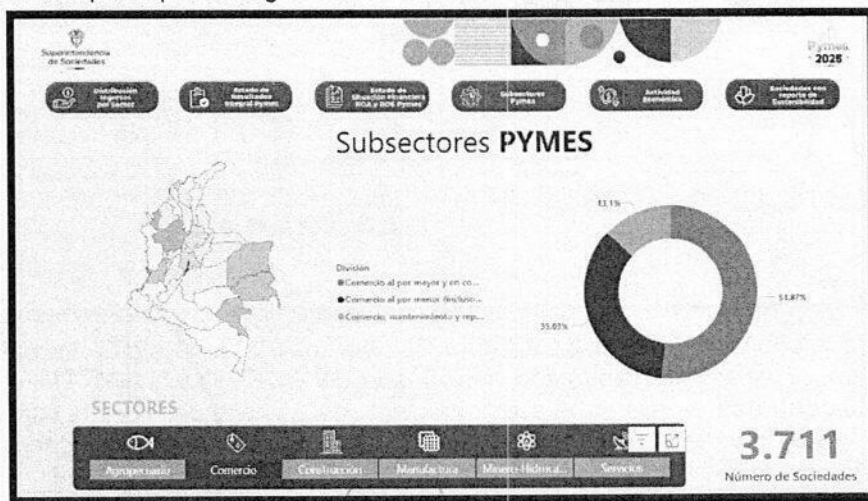


ANALISIS DEL SECTOR.



El panorama financiero de las Mipymes colombianas evidencia que 19.884 empresas generaron en 2024 ingresos por 99,5 billones de pesos y utilidades por 3,23 billones, con una marcada concentración regional del 68 % en Bogotá (40 %), Antioquia (18 %) y Valle del Cauca (10 %). Sectorialmente, servicios lidera con 35,87 % de participación, seguido de comercio (28,57 %) y manufactura (16,14 %), siendo las actividades inmobiliarias el subsector con mayor peso (22,21 %). En términos de ingresos, servicios (35,6 billones) y comercio (28,4 billones) son los macrosectores más representativos, lo que confirma el predominio de actividades terciarias dentro de la estructura empresarial del país.

El análisis de los subsectores de las Mipymes evidencia que dentro del sector comercio existen 3.711 sociedades, concentrándose principalmente en comercio al por mayor (51,87 %), seguido de comercio al por menor (35,03 %) y actividades de mantenimiento y reparación (13,1 %). Esto confirma que la mayor parte de la actividad empresarial comercial se orienta a la distribución mayorista, con una participación significativa del comercio minorista.



A nivel nacional, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) constituyen la mayor parte del tejido empresarial formal y desempeñan un papel preponderante en la economía colombiana. Según estimaciones del Banco de Desarrollo Empresarial, las MiPymes representan aproximadamente el 99,5 % del total de las empresas formales del país, aportan cerca del 40 % del Producto Interno Bruto (PIB) y generan alrededor del 79 % del empleo formal en Colombia (BBVA Research, 2024).

Esta estructura revela que el dinamismo económico del país se sostiene, en gran medida, sobre la actividad productiva de empresas de menor escala, cuya presencia y competitividad inciden de forma directa en el crecimiento económico local.

Las cifras de creación empresarial para el año más reciente corroboran esta tendencia: durante 2024 se constituyeron más de 297 000 nuevas empresas en Colombia, de las cuales la mayoría corresponden a MiPymes, incrementando la base de unidades productivas que formalmente participan en los mercados de bienes y servicios a nivel regional y municipal (Confecámaras, 2025). Estos datos muestran que el proceso de generación empresarial en Colombia no solo es intenso, sino también está dominado por unidades productivas de pequeño y mediano tamaño.



ANÁLISIS DEL SECTOR.

Las MiPymes, por su naturaleza, tienen un impacto significativo en la dinamización de los mercados locales y municipales. Su participación en procesos de contratación pública contribuye a activar la demanda interna de bienes y servicios, favorece la circulación de recursos dentro de la economía municipal y propicia efectos multiplicadores de empleo.

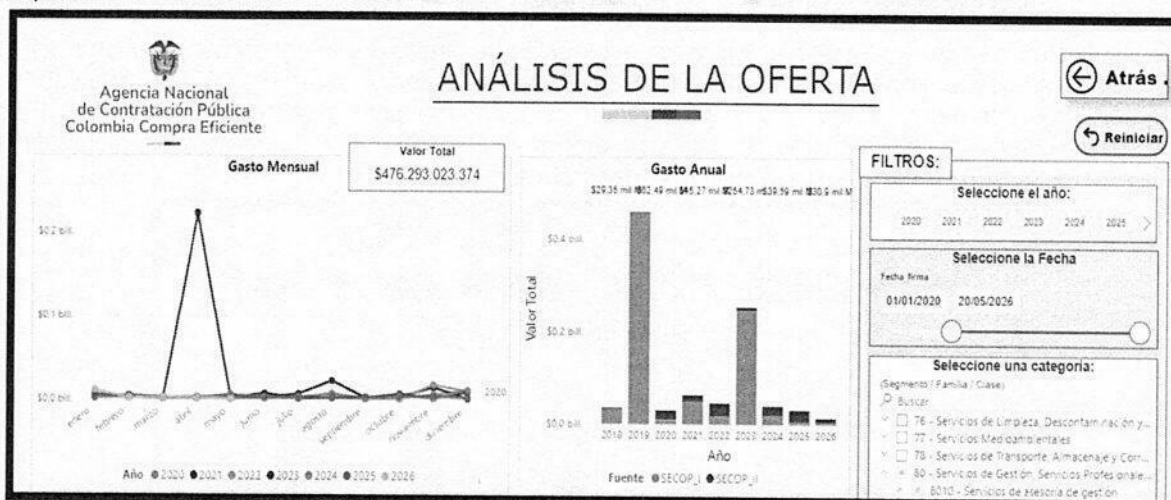
La literatura económica ha documentado que la inserción de MiPymes en la contratación pública tiene efectos positivos sobre el crecimiento económico local. Al participar activamente en mercados públicos, estas empresas no solo mejoran sus niveles de facturación y sostenibilidad, sino que también incrementan la oferta de bienes y servicios disponibles, reducen los precios por efecto competitivo y promueven la diversificación del mercado.

En suma, la participación de MiPymes en procesos de contratación pública, no solo se sustenta en su preponderancia cuantitativa dentro del parque empresarial colombiano, sino también en su capacidad para dinamizar la economía local, generar empleo y fortalecer la competitividad regional.

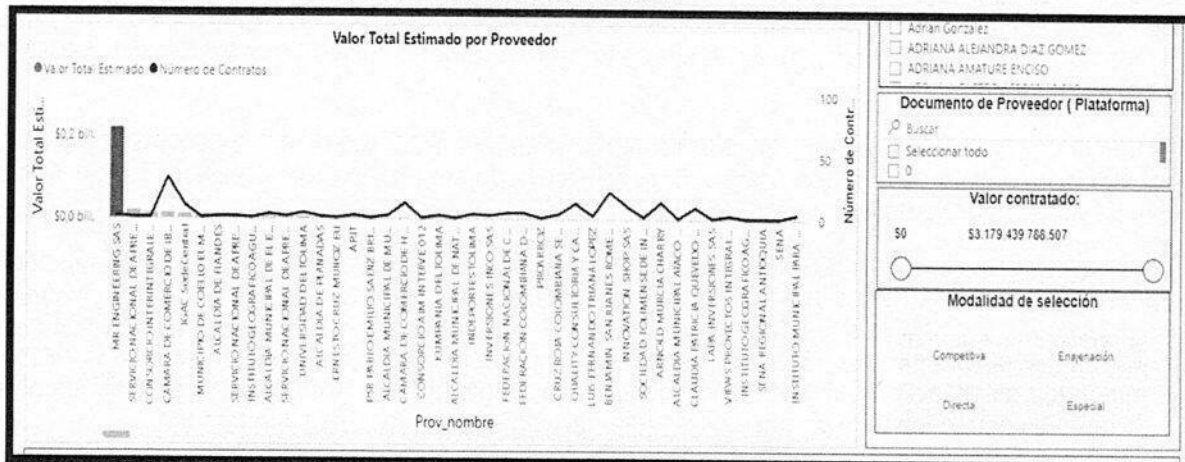
Por ello, desde la perspectiva del análisis del sector, es coherente y justificable estructurar condiciones de participación que favorezcan la concurrencia de MiPymes, promoviendo el desarrollo económico del municipio y aprovechando el potencial productivo existente en el entorno empresarial nacional y regional.

4. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

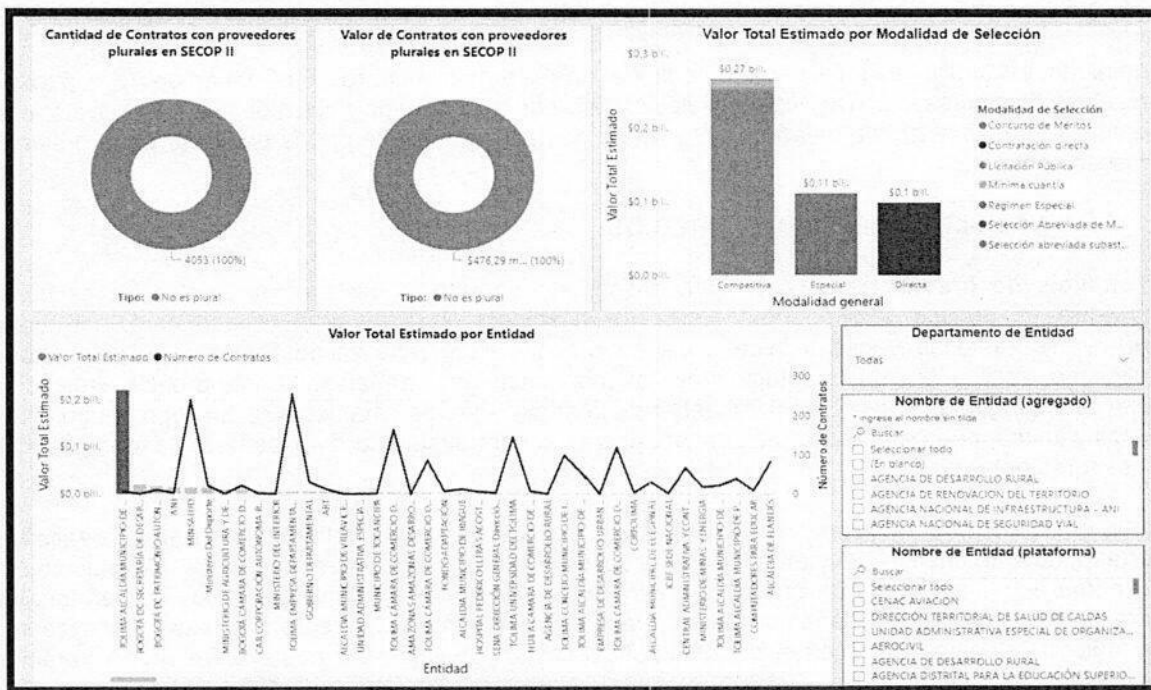


Con base en la información presentada en la gráfica de análisis de la oferta, se observa que el mercado registra un valor total contratado aproximado de **\$476.293.023.374**, junto con un total cercano a **4.053 contratos**; asimismo, el comportamiento del gasto anual muestra variaciones entre vigencias con picos importantes en año 2020, indicando una tendencia de decrecimiento del mercado, mientras que a nivel mensual se presentan fluctuaciones en la ejecución del gasto con incrementos notorios en ciertos periodos del año, especialmente hacia mitad y final de vigencia, lo cual permite concluir que existe una oferta amplia, con participación constante de proveedores y capacidad suficiente para atender las necesidades de las entidades públicas, garantizando condiciones de competencia y disponibilidad en el sector.





ANÁLISIS DEL SECTOR.



Se observa que la mayor parte de los contratos han sido celebrados con proveedores plurales (consorcios o uniones temporales), los cuales representan aproximadamente 100% de los contratos. Asimismo, el análisis por modalidad de selección muestra que la mayor parte del valor estimado se ha adjudicado mediante concurso de méritos, seguidos por otras modalidades de contratación utilizadas por las entidades estatales para la ejecución de este tipo de actividades.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año		2020			2021			2022			2023
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión	809	\$29.350.334.139	6,16%	930	\$62.493.098.389	13,12%	620	\$45.273.495.431	9,51%	479	\$254.729.616,33
Total	809	\$29.350.334.139	6,16%	930	\$62.493.098.389	13,12%	620	\$45.273.495.431	9,51%	479	\$254.729.616,33

COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA LOCAL

Con el fin de identificar la oferta del mercado local, la entidad realizó una consulta en la plataforma Empresite, la cual es un directorio empresarial que consolida información pública de empresas registradas en Colombia, incluyendo datos de ubicación, actividad económica y tipo de sociedad.

Esta herramienta permite identificar empresas activas en un determinado sector económico y territorio, constituyéndose en una fuente de referencia para el análisis del mercado y la identificación de posibles oferentes dentro del área de influencia del proceso contractual.

Como resultado de la consulta realizada, se identificaron 26 empresas relacionadas con actividades de alcantarillado y construcción en el departamento del Tolima, distribuidas principalmente en los municipios de Ibagué (16 empresas), Carmen de Apicalá (3 empresas), Rioblanco (2 empresas), Alvarado (1 empresa), Ambalema (1 empresa), Armero (1 empresa), Piedras (1 empresa) y Saldaña (1 empresa). Asimismo, según la clasificación por nivel de facturación, se identifican 7 empresas pequeñas, 2 empresas medianas y 1 empresa corporativa, lo que evidencia la presencia de diferentes tipos de organizaciones que participan en este sector.

Dentro de las empresas identificadas en departamento, se encuentran, entre otras, las siguientes:

No.	Empresa	Dirección
1	Ingeniería Alcantarillado y Acueducto S.A.S.	Carrera 5 N.º 22-48 Piso 2
2	Construcciones Golden D&V S.A.S.	Carrera 15 D 118
3	Ariahn Diseño y Construcción S.A.S.	Calle 4 N.º 8-38
4	Innovogl Construction & Diseño S.A.S.	Carrera 10 N.º 1-62 Barrio Arenitas
5	Makko Soluciones Integrales en Construcción S.A.S.	Carrera 18 7 con Campestre El Olimpo
6	Desarrollo Inmobiliario y Construcción GB S.A.S.	Calle 8 D N.º 6-56 Barrio Simón Bolívar
7	Prefabricados JPM Construcciones S.A.S.	Calle 3 N.º 5-19 Barrio Centro
8	CIR Proyectos y Construcciones Soluciones Integrales S.A.S.	Calle 5 N.º 4-72 LC
9	Córdoba y Serrano Construcciones S.A.S.	Calle 5 N.º 8-13 Barrio Centro

Dirección: Carrera 5 Calle 5 Barrio Centro - Telefax (098) 2478665 /Celular 3203472795

Código Postal 733590 Página WEB: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico: contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co



ANÁLISIS DEL SECTOR.

10	Suministro y Construcciones Rodríguez S.A.S.	Avenida Guabinal 57 15 OF 1005
----	--	--------------------------------

Lo anterior evidencia que en el departamento del Tolima y en el municipio de Carmen de Apicalá existe presencia de empresas con actividades relacionadas con construcción y obras de ingeniería civil, lo cual demuestra la existencia de oferta en el mercado que potencialmente podría participar en el presente proceso contractual.

5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos). Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

En consecuencia, para determinar el valor estimado del proceso contractual, la entidad realizó el correspondiente análisis del mercado, en el cual se evaluaron diferentes fuentes de información. En primer lugar, se revisaron procesos contractuales adelantados por otras entidades territoriales para la ejecución de actividades similares relacionadas con mantenimiento, limpieza y optimización de redes de alcantarillado, con el fin de identificar rangos de valores y modalidades de contratación utilizadas en el sector.

De igual manera, se analizó cómo esta misma entidad ha contratado anteriormente este tipo de intervenciones, revisando antecedentes contractuales y valores históricos.

Adicionalmente, se efectuó un análisis de la estructura del mercado, identificando posibles proveedores y condiciones de oferta para este tipo de servicios. Finalmente, se solicitaron cotizaciones a empresas del sector, lo cual permitió contar con referencias reales de precios y así establecer un valor estimado acorde con las condiciones del mercado.

Para calcular el presupuesto oficial, la secretaria de Planeación, Infraestructura y Tics del Municipio de Carmen de Apicalá, Tolima, tuvo en cuenta las siguientes variables:

- Localización de las obras y vías de acceso
- Costo de la mano de obra local y regional
- Rendimientos estimados para cada actividad
- Acarreos internos
- Costo de materiales en la zona (cotizaciones)
- Alquiler de equipo necesario para cada actividad.
- Presupuesto oficial detallado por ítems.

Se realizaron las cotizaciones correspondientes (documentos adjuntos)

Por lo anterior, se concluye que el estudio de mercado y el análisis de precios se desarrollaron de manera clara, organizada y debidamente sustentada, cumpliendo con los principios de planeación, transparencia, selección objetiva e igualdad que rigen la contratación pública, y permitiendo establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones reales del mercado.

PRESUPUESTO- VER FORMULARIO 1-FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** que respalda la presente contratación es el No. 2026000867 del 11 De Junio De 2026, por la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$243.876.968,73) M/CTE** expedido por la secretaria De Hacienda Municipal, con cargo a la presente vigencia fiscal.

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

La “**Error! No se encuentra el origen de la referencia.**” incluye los Riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta Matriz describe cada uno de los Riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quién se le asigna, cuál es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es el responsable del tratamiento, entre otros aspectos.

Dirección: Carrera 5 Calle 5 Barrio Centro - Telefax (098) 2478665 /Celular 3203472795

Código Postal 733590 Página WEB: www.alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co

Correo Electrónico: contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co



ANÁLISIS DEL SECTOR.

ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La “**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**”, en la cual se tipifican los Riesgos previsibles, preparada por la Entidad, hace parte del Pliego de Condiciones.

Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren oportunos para formular la propuesta fundamentada en su propia información, de manera tal que el Proponente está obligado a tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales tienen que incorporar todas las obligaciones y asunción de Riesgos que emanan del contrato.

Si el Proponente que resulte adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa del contrato ni le dará derecho a reembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

8. GARANTÍAS. (Numeral 8° del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015).

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

El Proponente presentará la Garantía de seriedad de la oferta sobre el lote o segmento de mayor valor en relación con los cuales ofertó, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta.

Las características de la Garantía son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Carmen de Apicalá - Tolima identificada con NIT 800.100.050-1
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha del cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación
Tomador	- Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se tiene que relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en el desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente deberá ampliar la Garantía de seriedad de la oferta hasta la aprobación de la Garantía de cumplimiento del contrato.

ANÁLISIS DEL SECTOR.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

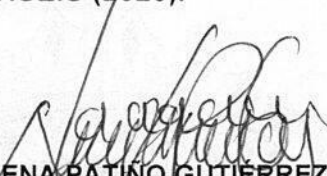
Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Carmen de Apicalá - Tolima identificada con NIT 800.100.050-1		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Por un valor equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato.
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor final de estas obras.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		



ANÁLISIS DEL SECTOR.

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las Garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Dado en el Municipio de Carmen De Apicalá – Tolima, a los **DIECISIETE (17) DÍAS** del mes de **SEPTIEMBRE** de **DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.


NIDIA XIMENA PATIÑO GUTIÉRREZ
Secretario de Planeación, Infraestructura y Tics
SUPERVISOR

Apoyo: Ing. Pablo Andrés Ríos Saldaña / Profesional Contratista.

Revisó: Ing. Karen Daniela Gutiérrez Valderrama / Profesional Contratista *Karen*